

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

PROCESO	INVESTIGADOS	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
470/2018	David José Silva Vargas Álvaro Rafael Tapia Castelli Gabriel Eduardo Martínez Erazo Apoderada: María Teresa Turizo Gómez	22 de marzo de 2022	Archivo Definitivo investigación disciplinaria

El suscrito Secretario General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 470/2018 se remitió a los señores David José Silva Vargas, Álvaro Rafael Tapia Castelli y Gabriel Eduardo Martínez Erazo, en calidad de investigados, y María Teresa Turizo Gómez, apoderada, comunicación de fecha 22 de marzo de 2022 a los correos electrónicos atcastelli@yahoo.com; lexiurisagenciajuridica@gmail.com; Gabriel.martinez@restituciondetierras.gov.co; Gabrielmar2182@hotmail.com; David.silva@restituciondetierras.gov.co y Davidsilvavargas@hotmail.com, respectivamente, informándoles la decisión de terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria, así como el recurso que les asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende, procede la fijación por Estado.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M.

YAIR DE JESÚS SOTO BULES
Secretario General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se desfija el presente ESTADO hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 P.M.

YAIR DE JESÚS SOTO BULES
Secretario General

Proyectó: María Camila Zambrano.



CO-SC-CERS/5762



El campo
es de todos

Minagricultura